



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 DIC 2017

RES. H-Nº 1979/17

EXPTE. Nº 4.156/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos afrontados con Recursos Propios de la carrera de Post-Grado "Esp. y Maestría en Derechos Humanos" (Cód.094), entre los meses de enero a diciembre de 2017 ; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos corresponden al pago gastos generales por el dictado de dicha Actividad Académica Autofinanciada implementada mediante Res.CS. 363/06;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera de Post-grado "Esp. y Maestría en Derechos Humanos" (Cód.094), por la suma total de PESOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 21381,20), durante el año 2017, de acuerdo a los comprobantes adjuntos y detallados en Anexo I -Relación de Comprobantes-.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 21381,20), a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 001-17 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Esp. y Maestría en Derechos Humanos (Cód.094).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, Dpto. de Post-Grado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Boletín Oficial.

Facultad de Humanidades
E: H. e.
26.12.17
16

fo. /JAE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa